Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3282/2011
19 DIC 2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 398/2010 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de ampliar la fecha del contrato Nº 398/2010 suscripto entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la firma ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS de Nery Verdun Acosta para el servicio de despacho aduanero para el Rectorado de la UNA;

El Código de Contratación Nº CD-28001-10-9609, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS de Nery Verdun Acosta, por la suma de ₲ 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones);

EL Contrato Abierto Nº 398/2010 de fecha 26 de agosto de 2010, suscripto entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la firma ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS de Nery Verdun Acosta, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 188685 para el servicio de despacho aduanero para el Rectorado de la UNA;

La Nota DGAyF Nº 3923/2011 de fecha 09 de diciembre de 2011, en la cual se solicita la conformidad de la firma ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS de Nery Verdun Acosta, para realizar la ampliación de fecha del Contrato Abierto Nº 398/2010;

La Nota de la empresa ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS de Nery Verdun Acosta, de fecha 12 de diciembre de 2011, con expediente en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4253, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación de fecha del Contrato Abierto Nº 398/2010;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, que reglamentan la aplicación de la Ley Nº 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto Nº 398/2010 suscripto con la firma ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS de Nery Verdun Acosta, hasta el 30 de junio de 2012.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA** — Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
SECRETARIO GENERAL — RECTOR